

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2023**

Siendo las 10:45 am del día 01 de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Presidente (e) y Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Presidente (e) de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO

LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha veinticinco de enero del Dos mil Veintitrés ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO

1. Con Oficio N° 11-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 31 de enero del 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 31-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 30 de enero del 2023, emite opinión declarando procedente la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, es por ello que se adjunta convenio en físico para su aprobación en sesión de comisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio aprobado.
- ✓ MODIFICAR la Cláusula Octava, del Convenio citado, conforme al siguiente tenor:

"CLAÚSULA OCTAVA: DE LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES"

A efectos de coordinar el Convenio Marco, las partes designarán a sus representantes quienes formarán el Comité de Coordinación. El Comité estará integrado como mínimo por un (1) representante de cada una de LAS PARTES, quienes serán responsables de asesorar, ejecutar, acompañar la buena marcha, el seguimiento, evaluación y absolver las consultas generadas producto de su ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del presente Convenio. Para lo cual, los coordinadores institucionales tienen la responsabilidad de elaborar el plan de trabajo anual y el informe cuatrimestral que será presentado a sus respectivas entidades. A tal efecto se designan por:

- LA UNJ: El Ing. Jeimis Royler Yalta Meza.
- LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS: El Sr. John Dalton Guevara Cervantes.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

DESPACHO ACADÉMICO

2. Del mismo modo, con Solicitud S/N, de fecha 30 de enero de 2023, los alumnos con Grado de Bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, solicitan reanudar fecha para la presentación de documentos, a fin de obtener su Título Profesional, lo más pronto posible, a fin de realizar su Serums.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Remitir a la Unidad de Grados y Títulos, para su Informe y opinión, de acuerdo a sus funciones.

SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Vicepresidente Académico, en calidad de Presidente (e) en la presente Sesión Ordinaria, informa que en compañía del Vicepresidente de Investigación, recibieron la visita del personal chayunain, con el interés de poder dar cumplimiento del Convenio entre el SERNAMP y la UNJ, asimismo, el Vicepresidente de Investigación programara una reunión el día 15 de febrero de 2023, a fin de ver lo relacionado al Convenio señalado.

2. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, invita a la CPC. Viviana Sernaqué Castro, la cual informa que el día 25 de enero de 2023, se realizó el viaje a la ciudad de Lima, realizando reuniones en el MINEDU, asimismo, con la Sra. Yohani María Suyón, Directora de la Dirección Superior- DIGESU, informando la CPC. Viviana Sernaqué Castro, que recibieron la capacitación del Sr. Luis Alberto, la capacitación del DIGESU, el cual consistió en recalcar cuales son las actividades de destacar las plazas presupuestadas y ejecutadas, siendo lo primero contar con el CAP, por lo que se llevaron diversos cronogramas, comprometiéndose la UNJ, a cumplir.

3. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa que fue a participar a la ciudad de Lima junto con la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para participar a SERVIR, por iniciativa a las funciones, tomando conocimiento, que existe una consultoría para la elaboración del CAP, siendo el Sr. Marco Antonio Nissanapa, que ha hecho conocer que en cumplimiento al Contrato, a realizado, los entregables como corresponde, los cuales han sido emitidos, a SERVIR, siendo que SERVIR a evaluado con el consultor, participó por la UNJ la Unidad de Recursos Humanos, Asesor Técnico de Presidencia, junto con la funcionaria Fiorela Becerril, haciendo llegar una serie de documentos que no se han alcanzado, por lo tanto no ha sido subsanado las observaciones ante el SERVIR.

4. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa que realizó la visita ante el SERNAMP, teniendo conversaciones con la Viceministra Karina Vela, el cual está relacionado al Convenio Marco Interinstitucional con el SERNAMP, y la UNJ, con fines de implementar cuyo resultado es compartir, la renovación del Convenio, sugiriendo una reunión con la Jefa del Santuario Nacional de Tabaconas, el cual ha sido trasladado con la Unidad de Investigación, para que realice las coordinaciones.

5. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa que el día viernes 27 de enero de 2023, ha tenido la reunión en PMESUP, en la ciudad de Lima, para participar en el “Programa para la mejora de la Calidad y pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica”, el cual viajo el miércoles y regreso el día Lunes, por temas coyunturales, siendo el tema a tratar sobre el fortalecimiento de capacidades y mejora de la gestión I+D+I, relacionados a la UNJ.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PEDIDOS DEL DÍA

1. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora, pide que la Unidad de Recursos Humanos agilice los trámites del Cuadro de Asignación del Personal- CAP, ante la Oficina de Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, en calidad de URGENTE.
2. El Vicepresidente Académico, pide encargar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, realizar las acciones correspondientes, a fin de que, a partir de la fecha, todas las Sesiones serán grabadas.
3. El Vicepresidente Académico, pide solicitar al Secretario Técnico un Informe detallado y estado situacional de los casos a cargo de su Despacho, en un plazo de 03 días hábiles desde su recepción.

ORDEN DEL DÍA

1. Con Oficio N° 111-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 25 de enero de 2023, el Director General de Administración alcanza copia certificada de la Denuncia Policial, de fecha 10 de noviembre del 2022, referente a los hechos suscitados con respecto a los cables de alimentador de energía eléctrica en la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca-I Etapa".

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones.
- 3. Que, con Oficio N° 10-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 31 de enero del 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal citado en el párrafo precedente, emite opinión declarando procedente la suscripción del MEMORÁNDUM DE ACUERDO ENTRE UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, es por ello que se adjunta convenio en físico (versión español e Inglés) para su revisión, y aprobación en sesión de comisión y posterior firma electrónica con sus respectivos vistos.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el MEMORÁNDUM DE ACUERDO ENTRE UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (versión Español e Inglés).
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma electrónica del MEMORÁNDUM DE ACUERDO ENTRE UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (versión Español e Inglés).
- ✓ MODIFICAR el Artículo 3, del MEMORÁNDUM DE ACUERDO ENTRE UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (versión Español e Inglés), conforme al siguiente tenor:

"Artículo 3"

Las Partes designarán un Representante Responsable de supervisar la aplicación del presente Memorando de Entendimiento. En cuanto a la Universidad Nacional de Jaén, dicho coordinador será el Dr. Pedro José Rodenas Seytuque - Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.

En cuanto a la Universidad de Sassari, dicho coordinador será el prof. Luciano Gutiérrez.

4. Que, con Oficio N° 476-2022-UNJ/DGA-URH, de fecha 28 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, comunica que la Responsable de Planillas y Remuneraciones, informa el reporte de



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

el ROF y designación de Responsables de cuentas Bancarias y con el Informe N° 026-2023-UNJ/UTC, de fecha 27 de enero del 2023, Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad reitera al Director General de Administración, la Incorporación del párrafo en el ROF como se detalla:

s) Apertura y Manejo de cuentas bancarias, así como administración de fondos públicos debiendo ser facultado por el titular del pliego de dirigir asuntos administrativos y contractuales en entidades financieras privadas y/o públicas; conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería vigentes. Asimismo, la designación de Responsables de manejo de cuentas bancarias de la UNJ, Unidad Ejecutora 1364 para el Banco de la Nación, Banco Continental y Banco Scotiabank, el mismo que deberá aprobarse mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin que de acuerdo a sus funciones revise, analice, lo propuesto por la Dirección General de Administración y de ser procedente remitir a la oficina de Secretaría General para la elaboración del Acto Resolutivo, en calidad de URGENTE.

Siendo las dieciséis y once horas de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Presidente (e)



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaría General